

**MENDOZA, 28 OCT 2016**

**VISTO:**

El contenido de la NOTA-CUY: 40387/2016, en la que Secretaría Académica solicita se incorpore en la Resolución N° 133/2005-CD el esquema de Programa de Asignatura para la carrera de “Licenciatura en Ciencias de la Computación”;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada disposición establece la propuesta de “Recopilación y Archivo de información sobre Desempeño Docente”.

El Plan de Estudios de la citada carrera, aprobado por Ordenanza N° 026/2016-CS.

Que las asignaturas incluidas en el mencionado Plan de Estudios tienen estándares de acreditación por CONEAU diferentes a los establecidos para las carreras de ingeniería, sobre todo en lo que se refiere a las actividades a desarrollar por los docentes en el proceso de enseñanza y específicamente orientado a la Formación Práctica de los estudiantes.

Que, además, contiene las particularidades de las evaluaciones según el criterio que defina cada asignatura.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Incorporar en la Resolución N° 133/2005-CD, el esquema de Programa de Asignatura para la carrera de “Licenciatura en Ciencias de la Computación”, el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución y por los motivos expuestos en los Considerandos.

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 527 / 16**

## ANEXO I

<b>Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Cuyo</b>			
<b>P1 L - PROGRAMA DE ASIGNATURA</b>			
<b>Asignatura:</b>			
<b>Profesor Titular:</b>			
<b>Carrera:</b>	<b>Licenciatura en Ciencias de la Computación</b>		
<b>Año:</b>	<b>Semestre:</b>	<b>Horas Semestre:</b>	<b>Horas Semana:</b>

### OBJETIVOS

- ◆ Presentar los objetivos de la asignatura, en total concordancia con aquellos definidos en el plan de estudio.

### CONTENIDOS

#### UNIDAD 1: TÍTULO DE LA UNIDAD

##### 1.A. Título del tema

Definir los contenidos de cada unidad, subdividiéndolos en temas. Respetar los contenidos mínimos indicados en el plan de estudio correspondiente.

##### 1.B. Título del tema

Contenidos del tema

#### UNIDAD 2: TÍTULO DE LA UNIDAD

##### 2.A. Título del tema

Contenidos del tema

##### 2.B. Título del tema

Contenidos del tema

### METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Describa brevemente la metodología de enseñanza y recursos didácticos a utilizar. Además complete la tabla siguiente sobre carga horaria total, teniendo en cuenta que las actividades de formación práctica deben ajustarse a las definiciones incluidas en la Resolución 786/09.

Actividades	Carga horaria semestral
Teoría y resolución de ejercicios simples	
Formación Práctica	
Experimental	
Resolución de problemas del mundo real	
Actividades de proyecto, diseño e implementación de sistemas informáticos	
Instancias supervisadas de formación en la práctica profesional	
Otras actividades	
<b>Total</b>	

### BIBLIOGRAFÍA

#### ***Bibliografía básica***

Autor	Título	Editorial	Año	Ejemplares en biblioteca

#### ***Bibliografía complementaria***

Autor	Título	Editorial	Año	Ejemplares en biblioteca

### EVALUACIONES (S/ Ord. 108-10\_CS)

Indicar el sistema de evaluación de la cátedra, en el que se contemplen por ej., metodologías de evaluación, cantidad y calidad de las evaluaciones parciales de proceso y evaluación final (examen oral o escrito, práctica integradora, presentación de trabajos, monografías, coloquios, etc.); **condiciones para la acreditación:** examen final o promoción directa; y otras instancias de evaluación, tales como parciales, presentación de monografías, coloquios, etc.; posibilidad de recuperar algunas instancias de evaluación, cuántas y cuáles y, fundamentalmente, **explicitar los criterios de evaluación**, en concordancia con la Ordenanza 108-10\_CS,

La regularidad, dependiendo de las características de la asignatura, se obtendrá mediante la aprobación de exámenes parciales, los cuales tendrán una instancia de recuperación o a través de un régimen de evaluación continua.

De igual modo, dependiendo de las características de la asignatura, se aprobará mediante examen final o a través de un trabajo final integrador.

Cada instancia de evaluación será acompañada de una devolución y análisis de los resultados.

*FECHA, FIRMA Y ACLARACIÓN TITULAR DE CÁTEDRA*

**ANEXO I - RESOLUCIÓN – FI N° 527 / 16**